

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO DE URGENCIA N° 017-2023 21.6.2023	Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera para la ejecución de intervenciones ante peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales y probable ocurrencia del Fenómeno El Niño	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	<p>El mencionado Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nuestras Ciudades - PNC, a intervenir de manera inmediata en las zonas declaradas en estado de emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.</p> <p>Se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 48 366 900,00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción, y Saneamiento, para financiar la adquisición de maquinarias y vehículos, así como el servicio de seguro correspondiente, en el marco de las acciones para la reducción de riesgos y preparación por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales periodo 2023-2024 y probable ocurrencia del Fenómeno El Niño, en las zonas declaradas en estado de emergencia, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia.</p> <p>El presente Decreto de Urgencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023</p>
RESOLUCION MINISTERIAL N° 243-2023-MINEM/DM 12.6.2023	Establecen servidumbre de ocupación para desarrollar estudios de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para el futuro Parque Eólico Pescadores 348 MW a favor de concesión temporal de la que es titular Naupac Generación Renovable Perú S.A.C. ubicada en el departamento de Arequipa	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Se estableció con carácter temporal la servidumbre de ocupación para desarrollar estudios de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica para el futuro "Parque Eólico Pescadores 348 MW", a favor de la concesión temporal de la que es titular la empresa Naupac Generación Renovable Perú S.A.C., ubicada en los distritos de Ático y Ocoña, provincias de Caraveli y Camaná, departamento de Arequipa, según las coordenadas UTM (WGS 84) que figuran en el Expediente, la documentación técnica y los planos proporcionados por la empresa.
RESOLUCION SUPREMA N° 107-2023-IN 21.6.2023	Aceptan renuncia de Viceministro de Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR	Se aceptó la renuncia formulada por el señor FIDEL PINTADO PASAPERA al cargo público de confianza de Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados

PODER JUDICIAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000240-2023-CE-PJ 20.6.2023	Disponen la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur que atienden procesos de la especialidad Civil bajo el alcance de la Oralidad Civil	CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL	Se dispuso la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE), a partir del 26 de junio de 2023, en los siguientes órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, que atienden procesos de la especialidad Civil bajo el alcance de la Oralidad Civil, conforme al detalle siguiente: Sede Central, ubicada en la Esquina Bolognesi y Manco Cápac - San Gabriel - Villa María del Triunfo. - Sala Civil - Juzgado Especializado Civil de Villa María del Triunfo.

GOBIERNO LOCAL

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ORDENANZA N° 014-2023/MPC 13.6.2023	Ordenanza Municipal que autoriza la desafectación de uso de vías locales de dominio público a dominio privado del estado en el Cercado de Callao	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	Se aprobó la desafectación de uso de dominio público a dominio privado del estado de la CALLE BAHIA PARACAS, ubicado al Sur del terreno y que recorre de Este a Oeste, con una Sección de 20.00 ml. y con frente a la Manzana D (Lotes del 4 al 8) e inscrito en el Tomo 156, Fojas 214 y Tomo 237, Fojas 571. Área ocupada de 16,696.53 m2 y de CALLE PUNTA AGUJAS, que recorre el predio de Norte a Sur, con una Sección de 16.00 ml. colindante con las Manzanas D (Lotes del 8 al 15) y Manzana (Lotes del 1 al 7). Área ocupada de 3,451.28 m2. Siendo ambas de 20,147.81 m2.